



Sabanalarga – Atlántico, 24 de mayo de 2023

Proceso: EJECUTIVO -MINIMA CUANTIA
Radicación: 08-638-40-89-001-2023-00032-00
Demandante: JULIO RAFAEL BARRAZA ESCAMILLA
Demandado: LUZ ELENA PERDOMO CASTILLO

Señor Juez, A su Despacho el proceso Ejecutivo (Sin sentencia) promovido por el señor JULIO RAFAEL BARRAZA ESCAMILLA a través de apoderado judicial Dr. ANTONIO CORRALES MARQUEZ y contra de LUZ ELENA PERDOMO CASTILLO, informándole que fue presentado escrito virtual por el apoderado de la parte demandante solicitando terminación del proceso por pago total de la obligación Dígnese Proveer, El Sec, Julio Diaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO

Sabanalarga – Atlántico, 24 de mayo de 2023

Visto y constatado el anterior informe secretarial este despacho judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del código general del proceso, este Despacho judicial,

RESUELVE:

- 1º** Ordéñese la terminación del presente proceso Ejecutivo JULIO RAFAEL BARRAZA ESCAMILLA a través de apoderado judicial Dr. ANTONIO CORRALES MARQUEZ y contra de LUZ ELENA PERDOMO CASTILLO promovido por el por pago total de la obligación y las costas -
- 2º.** Ordéñese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso en contra de los demandados. Líbrense los oficios correspondientes.
- 3 º.** Ordéñese el archivo del proceso y désele de baja en los libros que se llevan en este Despacho judicial.-
- 4º.** Revisado minuciosamente el presente proceso se observó que no presenta embargo de **remanentes.**
- 5º.** Se le exhorta a la parte demandante a través de su apoderado judicial , a fin de que sea aportado en original el documento base de ejecución, para nota de desglose y entrega a la parte demandada.- Elabórense los oficios correspondientes.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 056
DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c055e21adfff54b442491d97a92d760fd7129fa2232b945e72ec4103fadac8b0**

Documento generado en 24/05/2023 01:29:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>